

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD**  
ANGOL

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
27
FECHA
14 ENE. 2015
ROL S.I.I
593-31

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 10459 11/11/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 877 de fecha 14/10/2014
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.  
(cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino  
MAGALLANES

Nº	1280	Lote Nº	manzana	localidad o loteo	ANGOL
URBANO					
(URBANO O RURAL)					
sector	POBLACION ALEMANIA				

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS ALVARO DIAZ NUÑEZ	13.579.813-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
MIGUEL ARNOLDO ARAVENA GUZMAN	16.010.964-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
MIGUEL ARNOLDO ARAVENA GUZMAN	16.010.964-5

## 3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	E-3	66.63 M2.	\$ 7.495.542.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 112.433.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		% (-)	\$ 56.216.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		% (-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$ 56.216.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	50	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL DE 66.63 M2.

AAMS/MLE/uv.s.

 IMPRIMIR

ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE